



PROCESO: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: MAGNOLIA ROCÍO BUENO CHAMBO
DEMANDADO: JOSÉ JAVIER ORTIZ ROJAS
RADICACIÓN: 2017-00174

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 22 de octubre de 2.018. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, seis (06) de noviembre de dos mil dieciocho (2.018)

Téngase como agregado y en conocimiento de las partes la publicación del emplazamiento de los acreedores de la sociedad conyugal, como la constancia de inscripción en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, tal y como se observa a folios 78 y 79 respectivamente.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Despacho dispone lo siguiente:

Fijar la hora de las 2:00 P.M. del día 22 del mes de ENERO del año 2019, para que tenga lugar la audiencia de presentación de inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso; la que se llevará a cabo en la sala de audiencias oficina **No. 218** ubicada en el segundo piso de la Torre **B**, del Palacio de Justicia de esta ciudad.

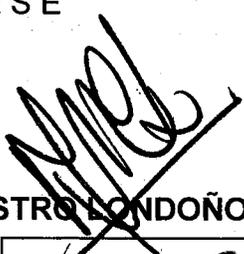
Se les advierte a los interesados que en dicha diligencia deberán allegarse los títulos que acrediten la propiedad de los que conforman el haber social.

De igual forma las actas deben adecuarse a lo señalado en el art. 34 de la Ley 63 de 1936.

NOTIFÍQUESE

MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO
Jueza

NB/



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**
La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 34
del 07 NOV 2018
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria